



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2020-MDS

Surquillo, 27 de junio de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; por el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando a la propuesta de Saludo Institucional a la Liga Distrital de Fútbol de Surquillo, por ocasión de su 50° Aniversario de fundación, formulada por la regidora Sandra Liz Gutiérrez Cuba, aunándose a dicho pedido la regidora Ángela Liliana Huamani Vásquez;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente:



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR a nombre del Concejo Municipal, a la Liga Distrital de Fútbol de Surquillo, por ocasión de celebrarse el próximo 15 de julio el 50° Aniversario de su fundación, reconociendo la importante labor que realiza formando e impulsando a nuestros niños, niñas y adolescentes, la vida sana y competitiva, en beneficio de la comunidad surquillana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, la correcta comunicación del citado acuerdo según corresponda, y a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la debida difusión.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sánchez
ALCALDE